

FICHA METODOLÓGICA DE FUENTES NO TRADICIONALES

Nombre de la fuente no tradicional	Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra y Sistemas Productivos, escala 1:25.000, años 2009-2015
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la fuente no tradicional	Estimar la superficie sembrada de los cultivos: arroz, maíz amarillo duro y soya; en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena, Loja y El Oro, mediante la interpretación visual de imágenes satelitales para analizar la situación agroeconómica y brindar las bases para la estructura y formulación de políticas.
Tipo de fuente no tradicional	Percepción remota
Unidad de análisis	Cobertura de la Tierra
Nivel de cobertura geográfica	Cantonal
Sector o tema	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
Mecanismo de captación de la información	Satélite
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuerpo de agua b. Tierra agropecuaria c. Tierra arbustiva y herbácea d. Tierra forestal e. Tierra sin cobertura vegetal f. Zona antrópica
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Sintaxis e. Metodología f. Información cartográfica
Periodicidad de la recolección	No definido
Disponibilidad de la información	2009 - 2015
Medios de difusión	Página web institucional: http://geoportala.agricultura.gob.ec/
Marco jurídico y demanda de información oficial, que amparan la fuente no tradicional	<p style="text-align: center;">a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</p> <p style="text-align: center;">b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 12: Asegurar modelos sostenibles de consumo y producción.</p> <p>Meta 12.8: Para el año 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y el conocimiento pertinentes para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>



	<p>Meta 12.a: Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción.</p> <p>Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>Indicador 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total</p> <p>Meta 15.3: Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>Meta 15.4: Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>Meta 15.8: Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p>
Fecha de inserción de la fuente no tradicional al Programa Nacional de Estadística	30 de diciembre de 2020

